

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 060, AÑO 2026.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, CONVOCADOS LOS C.C. **JAIME MERCADO CHÁVEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ALICIA MARÍN GRANADOS**, SINDICA MUNICIPAL; **MARCOS ELIZALDE CRUZ**, PRIMER REGIDOR; **EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO**, SEGUNDA REGIDORA; **JAVIER CRUZ SÁNCHEZ**, TERCER REGIDOR; **ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES**, CUARTA REGIDORA; **MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS**, QUINTA REGIDORA; **LIZBETH RAMÍREZ CRUZ**, SEXTA REGIDORA; Y **CRISTIAN MANUEL DURAN VELASCO**, SÉPTIMO REGIDOR, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027, ASÍ COMO LA C. **MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ**, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 29, 30, 48, 55 Y 91 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SESENTA DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.-----

1. EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU ASISTENCIA A ESTÁ SESIÓN DE CABILDO Y MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 48, 55 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y EN SU CASO INFORME SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SESENTA.-----

ACTO SEGUIDO LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, E INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AL CIUDADANO JAIME



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

MERCADO CHÁVEZ, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES: NUEVE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EN RAZÓN DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SESENTA; Y SOLICITO A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

2. EN EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A LA LECTURA O DISPENSA, APROBACIÓN DEL CONTENIDO Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE**); SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA, EL CONTENIDO Y AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN LA FIRMA DEL **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE**.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES, LA DISPENSA DE LA LECTURA, EL CONTENIDO Y LA FIRMA DEL **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE**.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

Handwritten signature in blue ink.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

3. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESTE ACTO LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL MISMO.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA, APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO OFICIAL 2026 DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA DECLARAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y LABORALES EN LOS DÍAS 30, 31 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2026;
5. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO;
6. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA SUBDELEGADA DE LA LOCALIDAD DE BARRIO RACHIVATI PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO;
7. ASUNTOS GENERALES; Y
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA PROPUESTA, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA QUE HABRÁ DE REGIR ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SESENTA.

[Handwritten signature]



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: **PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO OFICIAL 2026 DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA DECLARAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y LABORALES EN LOS DÍAS 30, 31 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2026, BAJO LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I.- EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, DENTRO DE LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA NÚMERO 50, DE FECHA 08 DE ENERO DE 2026, APROBÓ EL CALENDARIO OFICIAL 2026 PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EN EL QUE ACORDE AL ARTÍCULO 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE CONSIDERAN DÍAS HÁBILES TODOS LOS DEL AÑO, CON EXCLUSIÓN DE LOS SÁBADOS Y DOMINGOS, LOS PERIODOS VACACIONALES Y LOS DÍAS EN LOS QUE SE SUSPENDAN LABORES, MISMOS QUE ESTÁN SEÑALADOS EN EL PROPIO CALENDARIO OFICIAL CORRESPONDIENTE; EN LOS CUALES NO SE PODRÁN REALIZAR PROMOCIONES Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, SALVO QUE EL AYUNTAMIENTO EJERCITE SU FACULTAD PARA HABILITARLOS.

II.- ATENDIENDO AL CALENDARIO OFICIAL, LOS DÍAS 30 Y 31 DE MARZO DE 2026, Y EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2026, SON CONSIDERADOS COMO HÁBILES PARA QUE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, BRINDEN ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA QUE ASÍ LO SOLICITE.

III.- ACORDE A LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DE NUESTRO MUNICIPIO, LOS DÍAS 30 Y 31 DE MARZO, ASÍ COMO EL DÍA 1 DE ABRIL, TODAS ESTAS FECHAS DEL AÑO 2026, SE CONSIDERAN PARTE DE LA SEMANA MAYOR O SEMANA SANTA, EN LAS CUALES LOS CIUDADANOS APROVECHAN PARA ATENDER ACTIVIDADES RELIGIOSAS; EN SU CASO ATENDER ACTIVIDADES PERSONALES Y FAMILIARES Y CON ELLO HAY UNA DISMINUCIÓN CONSIDERABLE EN LA SOLICITUD DE TRÁMITES



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"
Y SERVICIOS; Y CON LA FINALIDAD DE PODER REALIZAR UNA ADECUADA
CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y QUE LOS RECURSOS SE APLIQUEN DE FORMA
EFICAZ Y EFICIENTE.

IV.- EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XLVIII, 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO
DE MÉXICO; 12 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DEL ESTADO
DE MÉXICO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE
AYUNTAMIENTO:

- A. LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO OFICIAL 2026 DE ESTE
AYUNTAMIENTO, PARA DECLARAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES
ADMINISTRATIVAS Y LABORALES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL EN LOS DÍAS 30, 31 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2026.
- B. LA SUSPENSIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES Y TÉRMINOS PROCESALES, CON
EXCEPCIÓN DE AQUELLAS ÁREAS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS
FUNCIONES DEBAN PRESTAR DE FORMA CONTINUA Y OPORTUNA LOS
SERVICIOS PÚBLICOS DENTRO DEL MUNICIPIO.
- C. DENTRO DE LOS DÍAS INDICADOS, LOS ASUNTOS URGENTES DEBERÁN DE
SER ATENDIDOS POR PARTE DEL PERSONAL DE GUARDIA QUE DETERMINE
EL TITULAR DE CADA UNA DE LAS ÁREAS SEGÚN CORRESPONDA Y SEGÚN
SE CONSIDERE PERTINENTE POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS
ADMINISTRATIVAS, CONFORME AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DEL TRABAJO DE
LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

AL NO HABER COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ,
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN;
ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, LA SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO PREGUNTA A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA
AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO?, SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA
MANO; INFORMANDO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL
PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACUERDO NÚMERO 274/SO/060/2026

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES:

- A. LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO OFICIAL 2026 DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA DECLARAR LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y LABORALES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LOS DÍAS 30, 31 DE MARZO Y 1 DE ABRIL DE 2026.
- B. LA SUSPENSIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES Y TÉRMINOS PROCESALES, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS ÁREAS QUE POR LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES DEBAN PRESTAR DE FORMA CONTINUA Y OPORTUNA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DENTRO DEL MUNICIPIO.
- C. LOS ASUNTOS URGENTES DEBERÁN DE SER ATENDIDOS POR PARTE DEL PERSONAL DE GUARDIA QUE DETERMINE EL TITULAR DE CADA UNA DE LAS ÁREAS SEGÚN CORRESPONDA Y SEGÚN SE CONSIDERE PERTINENTE POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONFORME AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

5. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: **PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128 FRACCIONES VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN XVII, 41 PÁRRAFOS QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO, OCTAVO Y NOVENO, 48 FRACCIÓN VI, 90 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 55 FRACCIÓN XVIII Y 119 DEL BANDO MUNICIPAL 2026, DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN; SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JUAN CARLOS DÁVILA DÁVILA, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR UN PERIODO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SE HACE CONSTAR QUE SE ANEXARÁ AL ACTA CORRESPONDIENTE LA FICHA CURRICULAR DEL LICENCIADO JUAN CARLOS DÁVILA DÁVILA COMO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, PARA LA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.

AL NO HABER COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN; ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO?, SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; INFORMANDO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 275/SO/060/2026

[Handwritten signature]



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES, EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JUAN CARLOS DÁVILA DÁVILA, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR UN PERIODO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO: SE REQUIERE LA PRESENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO DE REFERENCIA PARA REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE.

TERCERO: EN CONSECUENCIA, SE DEJA SIN EFECTOS EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO CON ANTERIORIDAD POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO AL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESEMPEÑABA LAS FUNCIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRATIVA DE REFERENCIA.

CUARTO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TURNE EL PRESENTE ACUERDO A LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA SU CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO.

QUINTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEXTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

TOMA DE PROTESTA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERNO DE MÉXICO, PREGUNTO A USTED:

LICENCIADO JUAN CARLOS DAVILA DAVILA, HA SIDO NOMBRADO COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, POR UN PERIODO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA.

¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, Y DESEMPEÑAR CON MÁXIMA DILIGENCIA Y RESPONSABILIDAD LOS DEBERES DE SU ENCARGO?

LICENCIADO: "SI PROTESTO"

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SI NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO DE MÉXICO Y PARTICULARMENTE LA CIUDADANÍA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SE LO DEMANDE Y SI NO SE LO RECONOZCA.

EN EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COMENTA: BIENVENIDO, MUCHAS FELICIDADES, ESTE AYUNTAMIENTO ESPERA EL COMPROMISO DE USTED, HOY SE LE DA EL VOTO DE CONFIANZA, Y DE IGUAL MANERA PEDIRLE QUE ESE VOTO DE CONFIANZA SEA RECIPROCO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN NECESITA, GENTE PREPARADA Y GENTE QUE TENGA COMPROMISO, QUE ES UNA PARTE QUE SE NOS HA OLVIDADO COMO PROFESIONALES, PARA NOSOTROS ES IMPORTANTE QUE SE VEAN RESULTADOS EN LAS FUNCIONES QUE SE LE ENCOMIENDEN; EN EL USO DE LA VOZ LA CIUDADANA ALICIA MARÍN GRANADOS, SINDICA MUNICIPAL, COMENTA: COINCIDO CON EL COMENTARIO DEL PRESIDENTE, NO TODA LA GENTE TIENE EL VALOR DEL COMPROMISO Y LA LEALTAD, PERO CUANDO SE TIENE FIRME EL COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA, NO IMPORTA CUÁNTOS CAMBIOS SE TENGAN QUE HACER, EL COMPROMISO ESTA CON LOS DE ALLÁ FUERA, EL COMPROMISO ADENTRO CON LOS QUE FORMAMOS PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN QUE SON INVITADOS A OCUPAR UN ENCARGO TERMINA CUANDO ELLOS DECIDEN TERMINAR CON ESE COMPROMISO, MÁS ALLÁ DE UNA AMISTAD, LICENCIADO AQUÍ SE NECESITA MUCHA ENTEREZA, COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD, PERO LO MÁS IMPORTANTE MUCHA LEALTAD PARA EL EJECUTIVO, QUIEN ES EL QUE LES HACE LA INVITACIÓN A TRABAJAR Y NOSOTROS LO RESPALDAMOS, LO FELICITO POR LA ENCOMIENDA, COMO INTEGRANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, VAMOS A TENER QUE TRABAJAR DE LA MANO, ESPERO QUE PODAMOS ENTREGAR BUENAS CUENTAS AL PRESIDENTE Y QUE EN ALGÚN MOMENTO ESA RESPONSABILIDAD Y EXPERIENCIA QUE NO DUDO QUE TENGA, PORQUE TUVO QUE HABERSE REVISADO SU PERFIL, QUE PODAMOS ENTREGAR BUENAS CUENTAS AL PRESIDENTE Y DE ESA MANERA SE PUEDA RATIFICAR SU NOMBRAMIENTO, PEDIRLE SEAMOS MUY CUIDADOSOS EN LOS TEMAS LEGALES QUE SE ESTÁN ATENDIENDO; EN EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO JUAN CARLOS DÁVILA DÁVILA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD JURÍDICA, COMENTA: SOLO ME QUEDA AGRADECER, QUE ME HAYAN NOMBRADO COMO ENCARGADO, SITUACIÓN QUE ME ENORGULLECE, PERO QUE AL TIEMPO ME COMPROMETE A SEGUIR CUMPLIENDO CON ENTREGA, Y ALGO QUE YO APRECIO MUCHÍSIMO ES LA LEALTAD, ME HA GUSTADO SER UN HOMBRE LEAL AQUELLAS PERSONAS QUE DEPOSITAN EN MÍ SU CONFIANZA.

Hueveta



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

6. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: **PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA SUBDELEGADA DE LA LOCALIDAD DE BARRIO RACHIVATI PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, EN TERMINOS DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DISPONE EXPRESAMENTE QUE SON AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES: LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DELEGACIONES, SUBDELEGACIONES, JEFATURAS DE SECTOR, DE SECCIÓN Y DE MANZANA QUE DESIGNE EL AYUNTAMIENTO.
- II. COMO RESULTADO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES APROBADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EN EL AÑO 2025, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, FUE DESIGNADO: AL C. MARIANO CRUZ URBINA, COMO SUBDELEGADO PROPIETARIO DE LA LOCALIDAD DE BARRIO RACHIVATI, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PARA EL PERIODO 2025-2027; Y A LA C. ANGÉLICA GARCÍA GARCÍA COMO SUBDELEGADA SUPLENTE, DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL. LA DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTAS, FUE POR UN PERIODO DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DESIGNACIÓN, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 59 BIS DE LA PROPIA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; MISMO QUE FUE PROTESTADO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL PROPIO ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
- III. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE INFORMA QUE EL C. MARIANO CRUZ URBINA, DESEMPEÑÓ SUS FUNCIONES COMO AUTORIDAD AUXILIAR PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN COMENTO, HASTA EL PASADO DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, TODA VEZ QUE HA PRESENTADO FORMALMENTE SU RENUNCIA; ASÍ MISMO SE DA CUENTA DE LA

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"
RENUNCIA DE LA SUPLENTE ANGÉLICA GARCÍA GARCÍA MISMA QUE FUE PRESENTADA EN FECHA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

IV. POR TAL VIRTUD, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS DELEGACIONES, SUBDELEGACIONES Y JEFES DE SECTOR Y ANTE LA RENUNCIA DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEBE LLAMARSE A LA SEGUNDA SUBDELEGADA PROPIETARIA LA C. JUANA CRUZ CRUZ PARA QUE DESEMPEÑE EL CARGO DE AUTORIDAD AUXILIAR EN LA LOCALIDAD ANTES REFERIDA.

V. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO: LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA C. JUANA CRUZ CRUZ, COMO "SUBDELEGADA DE LA LOCALIDAD DE BARRIO RACHIVATI", PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

EN EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURAN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, COMENTA: LICENCIADA ¿PODRÍA SABER LA RAZÓN DE LA RENUNCIA DEL DELEGADO?, EN EL USO DE LA VOZ LA LICENCIADA MARIA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RESPONDE: TUVIERON DETALLES EN SU COMUNIDAD, SE HIZO UNA ASAMBLEA Y AL FINAL EL DELEGADO OPTO POR RENUNCIAR.

DE NO HABER MÁS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN; ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA A LOS PRESENTES ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO?, SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; INFORMANDO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 276/SO/060/2026

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL NOMBRAMIENTO DE LA CIUDADANA JUANA CRUZ CRUZ, COMO "SUBDELEGADA DE LA LOCALIDAD DE BARRIO RACHIVATI", PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, A PARTIR DEL DÍA DE HOY Y A RAZÓN DE LA RENUNCIA DEL PROPIETARIO EL C. MARIANO CRUZ URBINA Y DE LA SUPLENTE LA C. ANGÉLICA GARCÍA GARCÍA.

SEGUNDO: A RAZÓN DE LA RENUNCIA DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES EL C. MARIANO CRUZ URBINA, Y DE LA C. ANGÉLICA GARCÍA GARCÍA, PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE SE DEJAN SIN EFECTOS LOS NOMBRAMIENTOS EXPEDIDOS EN SU FAVOR.

TERCERO: LA C. JUANA CRUZ CRUZ, HABRÁ DE CONCLUIR EL ENCARGO COMO "SUBDELEGADA PROPIETARIO DE LA LOCALIDAD DE BARRIO RACHIVATI", POR EL PERIODO PARA EL CUAL FUE ELECTO EN UN PRIMER MOMENTO EL C. MARIANO CRUZ URBINA; Y GOZARÁ DE LAS ATRIBUCIONES RECONOCIDAS EN LA LEY EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, PREVIA TOMA DE PROTESTA.

CUARTO: SE REQUIERA LA PRESENCIA DE LA AUTORIDAD AUXILIAR DE REFERENCIA PARA QUE RINDA SU PROTESTA EN TÉRMINOS DE LEY.

QUINTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEXTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPIO.

TOMA DE PROTESTA.

CIUDADANA **JUANA CRUZ CRUZ**, SUBDELEGADA PROPIETARIA DE LA LOCALIDAD DE BARRIO RACHIVATI, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, Y DESEMPEÑAR CON MÁXIMA DILIGENCIA Y RESPONSABILIDAD LOS DEBERES DE SU ENCARGO?

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"
CIUDADANA: "SI PROTESTO"

SI NO LO HICIERE, QUE LOS HABITANTES DE SU LOCALIDAD, SE LO DEMANDEN Y SI NO SE LO RECONOZCA.

EN EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, COMENTA: SOLO ENCARGAR LA PARTE IMPORTANTE DE LAS OBRAS, COMO DELEGADA ERES PARTE IMPORTANTE, EXISTE UN COMPROMISO CON EL TRABAJO EN SU COMUNIDAD, QUE SEA LA OBRA QUE DEMANDE LA COMUNIDAD; EN EL USO DE LA VOZ EL LICENCIADO CRISTIAN MANUEL DURAN VELASCO, SÉPTIMO REGIDOR, COMENTA: FELICITARLA, SÉ QUE ES UN TRABAJO QUE HA VENIDO REALIZANDO DESDE HACE TIEMPO EN LA COMUNIDAD, AHORA ES EL TIEMPO DE REPRESENTAR A SUS VECINOS, HAY QUE HACERLO CON EL MAYOR DE LOS EMPEÑOS Y CUENTA CON EL RESPALDO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PARA DAR BUENOS RESULTADOS.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

7. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: **ASUNTOS GENERALES**, AL TIEMPO QUE INFORMA AL EJECUTIVO MUNICIPAL QUE NO SE REGISTRO NINGUNA PARTICIPACIÓN POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

8. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HAN AGOTADO DEBIDAMENTE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PROCEDE LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

ACTO SEGUIDO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA, NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DEL MES

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SESENTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL. -----

ATENTAMENTE

C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SINDICA MUNICIPAL

C. MARCOS ELIZALDE CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA

C. JAVIER CRUZ SÁNCHEZ
TERCER REGIDOR

C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA

C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA

C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR


C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO SESENTA DE FECHA DIECIOCHO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)



CURRICULUM VITAE

GENERALES

NOMBRE: JUAN CARLOS DAVILA DÁVILA.

FECHA DE NACIMIENTO: 03 DE JULIO DE 1970.

DOMICILIO: CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, MINA MEXICO, MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO.

ESTADO CIVIL: CASADO.

GRADO DE ESTUDIO: LICENCIATURA EN DERECHO.

CEDULA PROFESIONAL: 3946030.

CLAVE DE ELECTOR: DVDVJN70070315H100.

MATRICULA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL: B-7656874



México

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION: DADJ700703HMCVVN10.

CELULAR: 7209163560.

ANTECEDENTES ACADEMICOS

PRIMARIA: DE 1976 A 1982.

SECUNDARIA: DE 1982 A 1985.

MEDIA SUPERIOR: DE 1985 A 1988.

LICENCIATURA: DE 1988 A 1993 CURSADA EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO.

FECHA DE TITULACION: 18 DE FEBRERO DE 1998.



MA LUCAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EXPERIENCIA LABORAL

PRESTADOR DE SERVICIO SOCIAL Y MERITORIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO DE 1991 A 1994.

TECNICO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, DE 1994 A 1996.

ABOGADO POSTULANTE DE 1996 A 1997.

JEFE DE LOS DEPARTAMENTOS JURIDICO, COBRANZA Y OPERATIVO DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES DE LA CENTRAL DE ABASTO DE TOLUCA, MEXICO, DE 1997 AL 2000.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA PRECEPTORIA JUVENIL DE ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO, DEL AÑO 2000 AL AÑO 2007. (SISTEMA DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA PARA MENORES INFRACTORES).

ASESOR JURIDICO DEL PRIMER REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZINACANTEPEC, MEXICO, DEL AÑO 2007 AL 2009.



M. S. G. G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ABOGADO POSTULANTE DE OCTUBRE DE 2009 A DICIEMBRE DE 2015.

DIRECTOR JURÌDICO Y APODERADO LEGAL DEL MUNICIPIO DE XONACATLAN, ESTADO DE MÈXICO, DE ENERO DE 2016 A DICIEMBRE DE 2018.

DIRECTOR JURÌDICO Y APODERADO LEGAL DEL MUNICIPIO DE AMANALCO, ESTADO DE MÈXICO, DE ENERO DE 2019 A DICIEMBRE DE 2024.

APODERADO LEGAL DEL MUNICIPIO DE MORELOS, ESTADO DE MÈXICO, DE ENERO DE 2022 A DICIEMBRE DE 2024.

OTROS CURSOS

CURSO DE REDACCION, IMPARTIDO POR LA DIRECCION DE DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE PERSONAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

CURSO DE FORMACION PARA EJECUTOR, IMPARTIDO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO.



H. S. C. A.

CURSO "EL SOBRESEIMIENTO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA INFANTO-JUVENIL",
IMPARTIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
DEL ESTADO DE MEXICO.

FORO INTERNACIONAL "LA SOBERANIA DE LOS ESTADOS Y LA CORTE PENAL
INTERNACIONAL, IMPARTIDO POR LA COMISION DE DICTAMEN DE DERECHOS
HUMANOS DE LA H. LIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO. POR LA COMISION
NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y POR LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE MEXICO.

CURSO DE ACTUALIZACION "AMPARO", IMPARTIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE
PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO.

CURSO "TEORIAS CRIMINOLOGICAS RELACIONADAS CON ADOLESCENTES", IMPARTIDO
POR LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO
DE MEXICO.

CONFERENCIA "MENORES INFRACTORES", IMPARTIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE
PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO.

TALLER-SEMINARIO "DELITOS FEDERALES RELACIONADOS CON MENORES DE EDAD",
IMPARTIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL
DEL ESTADO DE MEXICO.



H. S. C. A.

X

CURSO "ACTUALIZACION DE REFORMAS DE LEY DEL CODIGO PENAL DEL ESTADO DE MEXICO", IMPARTIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO.

TALLER DE ORATORIA, IMPARTIDO POR EL INSTITUTO MEXIQUENSE DE CULTURA Y EL CENTRO CULTURAL REGIONAL DE TOLUCA.

CURSO "ELABORACION DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL", IMPARTIDO POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MEXICO.

CURSO "LAS ADQUISICIONES", IMPARTIDO POR EL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MEXICO.

CURSO "LA NUEVA REFORMA ELECTORAL MEXICANA", IMPARTIDO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.

DIPLOMADO EN DERECHO LABORAL, IMPARTIDO POR EL INADEJ.

CURSO "CÒDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES", IMPARTIDO POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO.

